

Consultoría:

“Capacitación de promotoras campesinas del hogar, para el buen uso en la alimentación familiar, con énfasis en el control evolutivo de niños y niñas”

Proyecto: “Empoderamiento de la autonomía económica y productiva, de 233 mujeres indígenas y campesinas productoras de cultivos andinos y hortalizas agroecológicos ante la crisis climática”

Regional Tacobamba

FUNDACIÓN INTERCULTURAL NOR SUD

Año 2024

TÉRMINOS DE REFERENCIA

I. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION.

La Fundación Intercultural Nor Sud viene implementando el proyecto *“Empoderamiento de la autonomía económica y productiva, de 233 mujeres indígenas y campesinas productoras de cultivos andinos y hortalizas agroecológicos ante la crisis climática”*, en 5 comunidades de la subcentralia de Ancoma, Municipio Tacobamba del Departamento de Potosí, con el apoyo del Gobierno de Navarra y la Fundación CUME.

Instituciones que implementan proyectos de cobertura municipal en Tacobamba, destinados a beneficiar a la mujer y niñez, habitualmente realizan acompañamiento concertado y generalmente conjunto con dirigentes comunitarios, a todas las variables incidentes en la vida de la población y tiene por misión actualizar datos relevantes con carácter anual, también de coyuntura como es el caso de fenómenos climáticos irregulares que se van produciendo como efectos ya presentes del cambio climático. Es así como durante el año 2021 las estaciones climáticas no correspondían a los cambios de temperatura que, con normalidad acompañan al transcurso del tiempo y son muy notorias en comunidades ubicadas en altitud. Llamó muchísimo la atención de cortísimas y esporádicas lluvias tipo tormenta seguidos de granizadas al inicio de la primavera 2021 (último trimestre del año) que de todos modos una mayoría de los pobladores aprovecharon para preparación de tierras y siembras de temporada. Fines de primavera y todo el verano (primer trimestre de 2022) que debió ser lluvioso, fue de sequía intensa, impidiendo el desarrollo vegetal y maduración de la producción, terminando en pérdidas considerables y en algunos lugares, pérdidas absolutas de la producción, comprometiendo el consumo anual e incluso la costumbre de preparación de las siembras postreras que suelen darse por los residuos de humedad y condiciones de clima en situaciones normales. Consecuentemente, sobrevino consumo exiguo de alimentos, desnutrición e incertidumbre.

Los acuerdos que CUME y el socio local, Fundación Nor Sud, tienen con las organizaciones comunitarias, estableciéndose 4 comisiones conjuntas para sondeo rápido y simultáneo de los problemas generados o previsibles de acontecer por la sequía, que permitan un conocimiento preliminar para que una Comisión a nivel de la Central Campesina (agrupación de las 11 Subcentralías), gestione ante el gobierno municipal la cuantificación técnica de daños en cada comunidad. Producto de las gestiones, el gobierno municipal dispuso una comisión técnica de evaluación que visitó durante abril y parte de mayo las comunidades, ratificando los antecedentes reportados. La Comisión técnica del municipio presentó en fecha 25 de mayo 2022 su informe de evaluación de alerta naranja, afectación por evento adverso sequía, recomendando al Concejo Municipal la declaratoria de Desastre Municipal, lo cual dio origen a la Ley Autonómica Municipal 052/2022, promulgada el 2 de junio de 2022

La producción de recetarios, tablas de contenido proteico y calórico de los alimentos producidos, a producirse e incluso los de origen exógeno al área del proyecto, cartillas formativas e informativas y manuales sobre preparación de alimentos con hortalizas, que están previstos aplicarse con la actividad de capacitación, para esta actividad concreta servirán de base para el seguimiento sistemático, toda vez que se implemente un buen sistema de registros.

Logrado el compromiso colectivo de informar periódicamente sobre el tema, se procederá a la definición de tipos de información necesaria para seguimiento, evaluación y sistematización de resultados y experiencias, en base a lo cual se diseñarán fichas para registro de producción de hortalizas por especie, rendimientos, cosecha, disposición, formas de utilización, cambios en la frecuencia y contenido de la ingesta a nivel familiar. Para tal finalidad se tiene previsto la capacitación de *“promotoras campesinas del hogar”* que no solo promocionarán el óptimo uso de los recursos naturales y la producción ecológica, sino y

especialmente el buen uso en la alimentación familiar, con énfasis en el control evolutivo de niños y niñas.

II. ALCANCES.

No obstante, la corta duración de implementación del proyecto, éste puede generar importantes datos que, colectados adecuados y oportunamente, a partir de modelos sencillos de registros en las fuentes donde se generan, pueden contribuir a ajustes procedimentales o estratégicos en las instituciones que tienen directa o indirecta relación con la situación que enfrentan los pobladores que intervienen en un proyecto. Considerando que se incorporaran productos saludables para la preparación de alimentos, la capacitación es fundamental e importante para las mujeres promotoras que se dedican a la actividad, de producción de hortalizas por esta razón, el proyecto capacitará a las mismas en nuevas preparaciones, mezclas o combinaciones de productos agradables al gusto de los niños, niñas y hombres de la unidad familiar.

Alcance geográfico

Municipio	Subcentralia	Comunidad
Tacobamba	Ancoma	Aysaj Huasi
		Aysapana
		Cerca Cancha
		Palca Huasi
		Ancoma

III. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

3.1. Objetivo General.

Formar y capacitar 20 promotoras campesinas del hogar, niños y niñas de 5 unidades educativas, en alimentación responsable y saludable y realizar al menos 20 campañas y/o replicas en las comunidades del proyecto a (hombres, mujeres, niños y niñas).

3.2. Objetivos Específicos.

- Elaborar un plan de capacitación para la formación de promotoras campesinas del hogar, que contemple la valoración nutricional de alimentos locales y externos de acuerdo al contexto de la zona con técnicas participativas y dinámicas.
- Diseñar la metodología lúdica en hábitos de alimentación saludable, dirigida a niños y niñas y madres de familia acorde al nivel de conocimiento y nivel de lectura
- Elaboración de recetarios, tablas de contenido proteico y calórico de los alimentos producidos, a producirse incluso los de origen exógeno al área del proyecto
- Realizar visitas y campañas y/o réplicas junto a las promotoras a nivel de Unidades Educativas, juntas escolares, autoridades municipales y comunidades.
- Elaborar cartillas, recetarios informativos sobre preparación de alimentos con hortalizas producidos en la zona, ampliar conocimientos en el preparado de platos tradicionales

IV. ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL CONSULTOR. Las siguientes actividades no limitativas deberán realizarse para obtener los productos planteados en el alcance y objetivos de la consultoría:

- 4.1. Elaboración del plan de trabajo que contemple el trabajo de gabinete, el ingreso a campo y la sistematización de proceso,

- 4.2. Diseño de la metodología lúdica de capacitación dirigida a la formación de Promotoras del hogar, y a niños y niñas; que contemple técnicas participativas y dinámicas, recomendable estructurar en base a módulos que comprenda la valoración nutricional de alimentos locales y externos de acuerdo al contexto de la zona, usos, preparación y combinación de alimentos e higiene.
- 4.3. Identificar 20 promotoras de las comunidades,
- 4.4. Como parte de la metodología de capacitación, elaborar instrumentos de apoyo: un recetario y una cartilla informativa preparación de alimentos e higiene
- 4.5. Elaborar un cronograma con participación del equipo técnico para las vistas de las comunidades y de las unidades educativas.
- 4.6. Elaborará un plan de seguimiento de las campañas y/o réplicas de las promotoras.
- 4.7. Implementar el proceso de evaluación de conocimientos en base a pre y post test (desempeño de las promotoras)
- 4.8. Presentación de informe, con sugerencias y recomendaciones e identificación de buenas prácticas del proceso.

V. METODOLOGIA

Los talleres de capacitación serán teóricos y prácticos, es decir bajo la premisa de aprender haciendo, la higiene personal y buenas prácticas de manipulación de alimentos.

Se activarán visitas y charlas informativas a nivel de unidades educativas, juntas escolares, autoridades municipales y dirigencias comunitarias, para establecer mecanismos de coordinación en la provisión de información a la unidad ejecutora del proyecto.

Personal técnico del proyecto, en coordinación con promotoras mujeres y programación conjunta con el personal de los sistemas de salud y educación locales

Por lo expuesto anteriormente, se contratará los servicios de un CONSULTOR para impartir capacitaciones en alimentación responsable y saludable.

En función a los objetivos planteados, los y las proponentes deben plantear en su propuesta técnica, una metodología detallada para cada punto estipulado en relación a los objetivos específicos planteados, consultoría como ser; relevamiento de información secundaria y primaria en terreno, así como para la etapa de sistematización de información, su análisis respectivo; reflejando de manera concreta los métodos, técnicas e instrumentos que serán empleados en cada etapa, en función a las características de contexto del territorio como nivel de formación de las productoras, potencialidades, características fisiográficas y otros que consideren pertinentes; así como su cronograma de trabajo detallado según metodología planteado y el plazo de ejecución del servicio de consultoría.

VI. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CONSULTOR

El consultor debe tomar en cuenta los siguientes puntos, durante el trabajo:

- Coordinar con el equipo técnico operativo del proyecto de la Fundación Intercultural Nor Sud y el responsable del UNI del Municipio de Tacobamba.
- Validar la metodología, instrumentos y herramientas de relevamiento de información y plan de trabajo.
- Implementar el plan de trabajo considerando en campo y gabinete
- Relevamiento de información secundaria según metodología e instrumentos, en lo mejor participativos.
- Relevamiento de información primaria de campo según metodología e instrumentos, bajo el enfoque participativo.
- Sistematización de información primaria y secundaria.

IV. PRODUCTOS ESPERADOS DE LA CONSULTORIA,

1. Informe general del proceso de cumplimiento de objetivos, con respaldos y/o medios de verificación. Aprobado.
2. Plan de formación de promotoras, según la estructura de módulos, técnica y contenida. Aprobado.
3. Un documento sistematizado de 5 talleres realizadas con promotoras seleccionadas y 5 eventos realizados en las Unidades Educativas, con respaldos (listas, fotografías), aprobado.
4. Diseñar e implementar un recetario, tablas de contenido proteico y calórico de los alimentos producidos, a producirse incluso los de origen exógeno al área del proyecto.
5. Diseño de una cartillas formativas e informativas sobre preparación de alimentos con hortalizas producidos específicamente en la zona.
6. 5 visitas informativas a nivel de Unidades Educativas, con la participación de alumnos, maestros y juntas escolares.
7. Informe de 20 campañas y/o réplicas realizadas por promotoras comunitarios en prácticas y hábitos alimenticios
8. Reporte de evaluación de desempeño de las promotoras
9. Diseños de material digital: video corto y una cartilla digital para 2 campañas nutricionales informativas en Facebook.

VII. PLAZO DE REALIZACIÓN DE LA CONSULTORIA

El plazo de realización del servicio de consultoría debe ser propuesto por el consultor/a sobre la base de los objetivos específicos y alcances, tomando en cuenta el plazo máximo para la realización de cuarenta y cinco (45) días calendario; para lo cual el consultor/a deberá presentar una propuesta técnica y económica, así como un cronograma de trabajo, considerando el contexto de la Subcentralia de Ancoma, Municipio de Tacobamba, Departamento Potosí.

Subcentralia Ancoma, específicamente las comunidades de Aysaj Huasi, Cerca Cancha, Aysapana, Palca Huasi y Ancoma.

VIII. FORMA DE PAGO

El servicio de consultoría será cancelado de acuerdo al precio establecido en el respectivo contrato, el que incluirá los costos relacionados a honorarios, movilización, estadía y otros; con cargo al proyecto "Empoderamiento de la autonomía económica y productiva, de 233 mujeres indígenas y campesinas productoras de cultivos andinos y hortalizas agroecológicas ante la crisis climática", financiado por el Gobierno de Navarra.

La forma de pago propuesta será de la siguiente manera:

- 20% a la aprobación del plan de trabajo y firma de contrato
- 80% A la conclusión del producto presentación del documento final

IX. SUPERVISOR DEL TRABAJO DE LA CONSULTORÍA.

La Fundación Intercultural Nor Sud, designará al personal para acompañamiento al proceso de implementación del servicio de consultoría, además estará relacionado con la emisión de los informes de conformidad con los productos y resultados de la consultoría, para autorización de los pagos, de acuerdo a los términos establecidos en el presente documento y contrato.

El Consultor deberá entregar los productos a conformidad del Contratante, según el alcance establecido en los Términos de Referencia y el Plan de Trabajo, siendo dos (2) el número máximo de revisiones a los productos.

X. CALIFICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA DEL/LA CONSULTOR/A

Con la finalidad de que el servicio de la consultoría se desarrolle acorde a los parámetros de calidad de los productos esperados; a continuación, se describen las condiciones mínimas que debe cumplir el o la profesional:

- Formación Gastronomía o ramas afines
- Experiencia general en elaboración de material de capacitación sobre preparación de alimentos
- Experiencia en la preparación de alimentos, con productos locales
- Manejo de normas relacionadas a la consultoría
- Manejo de técnicas participativas
- Experiencia en sistematización
- Capacidad de redacción, análisis y síntesis
- Tener experiencia de trabajo con promotoras mujeres y grupos de mujeres en campo
- Experiencia de trabajo con el sector educativo – productivo.
- Conocimiento del contexto del Municipio de Tacobamba, específicamente la Subcentralia de Ancoma.

Para acreditar estos requisitos, el proponente deberá presentar fotocopias simples respaldatorias de los mismos (no serán devueltas), pormenorizando la formación, la experiencia general y específica (demostrando mediante documentación el conocimiento detallado de las herramientas antes mencionadas).

Para demostrar el cumplimiento de las condiciones mínimas el proponente deberá presentar obligatoriamente, los siguientes documentos:

- Currículum Vitae (no será devuelto). Pormenorizando la formación, la experiencia general y específica (demostrando mediante documentación el conocimiento detallado de las herramientas antes mencionadas).
- Fotocopias de respaldos al Currículum Vitae (no serán devueltas).
- Asimismo, el proponente deberá presentar su oferta correspondiente, considerando los siguientes documentos para la realización y ejecución del trabajo:
- Propuesta técnica y económica en el que se incluya el plan de trabajo y cronograma detallado. Debe responder al objetivo, alcance, metodología y productos solicitado en el presente documento.
- Carta de presentación de la propuesta. Dirigida a la entidad contratante.

XI. CRITERIO Y SISTEMA DE EVALUACIÓN

El/la consultor/a interesado/a en proveer el servicio de consultoría, deberá presentar la documentación solicitada en el numeral X, la que tendrá la siguiente ponderación en el proceso de evaluación:

- Formación (5%)
- Experiencia general (5%)
- Experiencia específica (10%)
- Propuesta técnica, con énfasis metodología (60%).
- Propuesta económica. (20%).

XII. PRECIO REFERENCIAL DE LA CONSULTORIA.

El precio referencial de la consultoría es de Bs 14,000 mismo que contempla honorarios, estadía, seguros, AFP, pago de impuestos y movilización; los cuales serán financiados por el Gobierno de Navarra, en el marco de la implementación del proyecto "Empoderamiento de la autonomía económica y productiva, de 233 mujeres indígenas y

campesinas productoras de cultivos andinos y hortalizas agroecológicos ante la crisis climática.”.

XIII. PROPIEDAD INTELECTUAL

Los productos y otros materiales resultados de la presente consultoría son de propiedad exclusiva de la entidad contratante y en ningún caso podrán ser utilizadas a nombre particular del oferente aun cuando este haya concluido su relación contractual según establece el contrato, debiendo por tanto el consultor en todo momento de su trabajo responder y representar a la Fundación Intercultural Nor Sud.

XIV. PLAZO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS

Los/as proponentes deberán presentar sus propuestas en formato digital a la dirección electrónica norsud@norsud.org o en oficinas de Fundación Intercultural Nor Sud, calle 25 de mayo N° 6, hasta el día viernes 23 de agosto de 2024 a horas 16:00 pm; en función a la invitación pública de fecha 19 de agosto de 2024, realizada por la Entidad Contratante.

Estos términos de referencia, son enunciativos y de orientación, no son limitativos, por lo que el proponente, si así lo desea y a objeto de demostrar su habilidad en la prestación del servicio, puede mejorarlos.